RADICADO: 08001315300420190001800
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: EQUISELLA S. A. S.
DEMANDADO: COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. y MANTBRACA ESPAÑA S.L.

BARRANQUILLA, VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de DIEZ MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS **($10.085.260.00),** en favor de la COMPAÑÍA GENERAL DE EDIFICACIONES S.A.S. y MANTBRACA ESPAÑA S.L., a cargo de EQUISELLA S. A. S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

C.V.

Código de verificación: **6fd8d9cd07583a8cdc70ca3f3773702cb5d7038bd52a51e38aaaa6db1a337885**

Documento generado en 24/01/2023 09:33:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica